CONTRATO SG MINISTRO Nº 32 /2023
CONVENIO MODIFICATORIO N° 01 AL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 284/2020.

Entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, domiciliado en Oliva N° 411 esquina Alberdi de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por **S.E. ING. RODOLFO SEGOVIA COLMAN**, Ministro de Obras Publicas y Comunicaciones, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **CDD CONSTRUCCIONES SA,** con RUC N.º 80018890-0, domiciliada en la Calle Curupayty N°312 c/ 25 de mayo, de la Ciudad de Asunción, Republica de Paraguay, representada para este acto por el **ING CESAR DANIEL DELGADO SALINAS**, con Cedula de Identidad N.º 248.506, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominados en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente "**CONVENIO MODIFICATORIO Nº 01**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

Por cuanto el **CONTRATANTE** ha suscrito el Contrato S.G. MINISTRO Nº 284/2020, en fecha 17 de Agosto de 2020 como resultado del **Llamado MOPC Nº 202/2019 - ID N° 370.316 Licitación Pública Nacional para el Mejoramiento de la Seguridad Vial en Varios Tramos de la Red de Carreteras – Ad Referéndum a la Ampliación Presupuestaria** , en el marco de lo establecido en la Ley N.º 2051/03 modificado por Ley N.º 3.439/07, el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto N.º 5.174/05, adjudicado por Resolución Ministerial N° 663/2020 de fecha 04 de mayo de 2020.

El presente Convenio Modificatorio N.º 01 tiene por objeto la ampliación en monto y plazo del Contrato S.G. Ministro Nº 284/2020, suscrito con CDD CONSTRUCCIONES S.A. para los trabajos de Mejoramiento de Seguridad Vial en Varios Tramos de la Red de Carreteras – Ad Referéndum a la Ampliación Presupuestaria – Lote4 Señalización Horizontal y Vertical con Pintura Acrílica Base Agua.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 01

Los documentos que forman parte integral del presente CONVENIO son los siguientes:

a) Contrato S.G. Ministro N.º 284/2020
b) Anexo 1: Lista de Cantidades y sus Precios. Planilla Comparativa
c) Anexo 2: Computo Métrico
d) Anexo 3: Cronograma Físico Financiero
e) Anexo 4: Análisis de Precios de Nuevos Ítems
f) Anexo 5 y 6: Especificaciones Técnicas.
g) Anexo 7: Planos
h) Resolución Ministerial N° 450/2023, de fecha 27 de marzo de 2023, por la cual se aprueba la suscripción del Convenio Modificatorio N° 01.

Los documentos que forman parte del Convenio deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Convenio, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

Todo aquello que no está expresamente establecido en este Convenio Modificatorio Nº 01 estará regido por el Contrato Original.

Los Documentos técnicos se encuentran firmados por el representante del Contratista, y los representantes de la Fiscalización de Obras.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONVENIO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Convenio, objeto del gasto específico 520 "Construcciones", incluidos en el Presupuesto General de la Nación.

3.2. La continuidad de la Contratación en los Ejercicios Fiscales 2019 y subsiguientes, estará supeditada a la disponibilidad de Créditos Presupuestarios aprobados por Ley del Presupuesto y sus modificaciones y a la asignación del Plan Financiero Institucional correspondiente.

4. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

En el monto total de las obras originalmente contratadas más los trabajos incluidos en el presente Convenio Modificatorio N° 01, asciende a la suma de Gs. 34.635.998.177 (guaraníes, treinta y cuatro mil seiscientos treinta y cinco millones novecientos noventa y ocho mil ciento setenta y siete) IVA

CDD CONSTRUCCIONES S.A.
Ing. CÉSAR DANIEL DELGADO
Representante Legal

Ing. RODOLFO SEGOVIA COLMÁN
Ministro
MOPC

incluido., el detalle y la descripción de los trabajos, los precios unitarios y precio total, se indican en el Anexo **1** "Lista de Cantidades y sus Precios. Planilla Comparativa"
Las modificaciones introducidas en el Convenio Modificatorio N° 01 representan un aumento de Gs. 5.586.164.019 (guaraníes cinco mil quinientos ochenta y seis millones ciento sesenta y cuatro mil diecinueve) IVA Incluido. El monto del Contrato Original es de Gs. 29.049.834.158 (guaraníes, veintinueve mil cuarenta y nueve millones ochocientos treinta y cuatro mil ciento cincuenta y ocho) IVA incluido. El total de las modificaciones introducidas representan un incremento del 19,23% sobre el monto del Contrato Original por lo que, con el presente Convenio Modificatorio, asciende a la suma de Gs. 34.635.998.177 (guaraníes, treinta y cuatro mil seiscientos treinta y cinco millones novecientos noventa y ocho mil ciento setenta y siete) IVA incluido.

5. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051)
El CONTRATISTA se obliga a presentar al CONTRATANTE las Garantías de Fiel Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al 10% del Monto del Contrato Modificado y la póliza Contra Todo Riesgo, ambas con vigencia hasta la Recepción Definitiva de la Obra y las demás garantías establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

6. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051)
El presente Convenio Modificatorio Nº 01 amplia en un 19,23% el monto contractual e incrementa el plazo de ejecución de los trabajos en 104 (ciento cuatro días).

7. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051)
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en los **Anexo 3** "Cronograma Físico-Financiero", conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 29 días del mes de marzo de 2023.

ING. CESAR DANIEL DELGADO SALINAS
POR EL CONTRATISTA
CDD CONSTRUCCIONES S.A.
Ing. CÉSAR DANIEL DELGADO
Representante Legal

ING. RODOLFO SEGOVIA COLMAN
POR EL CONTRATANTE